



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Tesorería del Distrito Federal  
Subtesorería de Fiscalización

CDMX  
Ciudad de México  
**190años**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: REL/98-00477

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR:**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RUIZ TERESA MENDOZA ANAYA VDA. DE  
DOMICILIO: NOPAL, NÚMERO EXTERIOR 126, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA ATLAMPA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06450, MÉXICO, D.F.

**CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE**

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; 3º, 87, 94, PÁRRAFO PRIMERO, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 5º, 9º, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIONES IV, VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN I, 7º FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, 37 FRACCIÓN XVIII Y 81 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 7 FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 396 ÚLTIMO PÁRRAFO, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE.

**C O N V O C A**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE, UBICADO EN NOPAL, NÚMERO EXTERIOR 126, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA ATLAMPA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06450, MÉXICO, D.F., CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE **2,346.00 METROS CUADRADOS** Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE **2,395.00 METROS CUADRADOS**, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL(A) CONTRIBUYENTE RUIZ TERESA MENDOZA ANAYA VDA. DE, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **REL/98-00477** POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE **\$24,157.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y Siete PESOS 00/100 M.N.)**.

**BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE**

LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA **01 DE DICIEMBRE DE 2014**, AL DÍA **19 DE DICIEMBRE DE 2014**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS DF**", EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE: **\$9,701,480.25 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 25/100 M.N.)**.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS DF**", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL **25%**, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE **037180003000805001**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA **BANCO INTERACCIONES, S.A.**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D) EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DIGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DÉPÓSITO.
- E) LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- F) LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS DF**".

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN**

**CON FIRMA AUTÓGRAFA**

**LIC. SONIA HERNÁNDEZ PINEDA**

EAO/RHCC/MCOM/DJZ  
DEC



José María Izazaga No. 89, Piso 12, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080  
Tel 57 16 91 50 Ext. 3107 y 2133

df.gob.mx  
finanzas.df.gob.mx